

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2023/1647 *Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023.*

Anuncio

Tal y como establece el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente:

Propuesta:

PRIMERO.- En el ámbito de la administración local los citados tanto el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 126.4 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establecen la obligación de las entidades locales de formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización.

SEGUNDO.- La Relación de Puestos de Trabajo es un documento esencial de naturaleza técnica a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

Deberán comprender todos los puestos de trabajo, indicando la denominación, tipo y sistema de provisión, requisitos para su desempeño, nivel de complemento de destino, y en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos.

TERCERO.- El documento de Relación de Puestos de Trabajo elaborado contiene todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento, diferenciando entre personal funcionario o laboral, y contempla las formas de provisión, previstas legalmente, para cada uno de ellos.

CUARTO.- La Relación de Puestos de Trabajo recoge, igualmente, los diferentes niveles de complemento de destino correspondientes y del complemento específico reservado para cada puesto.

QUINTO.- La Relación de Puestos de Trabajo, incluye las retribuciones, para el año 2023, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones, que a continuación se detallan con respecto a las de 2022, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, habiéndose aplicado incremento del 2,5% contemplado en la ley de presupuesto, en las retribuciones con respecto a las vigentes en 2022.

FUNCIONARIOS.

- Dejar vacante sin amortizar la plaza de Secretario/a Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 30 que ha venido ocupando doña Pilar Burgos Andrés.

- Dejar vacante sin amortizar 1 plaza de policía Local Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 que ha venido ocupando don Pedro Jesús Peragón Garrido hasta su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

- Dar en carácter de propiedad a la plaza de Técnico de Administración Especial Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 25 que figuraba como vacante por doña María Casado Hernández.

- Dejar vacante sin amortizar 1 plaza de administrativo Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 ocupada por doña Nieves Hilario Santiago hasta su pase a la situación de excedencia voluntaria sin reserva de Puesto.

- Dar el carácter de propiedad a 3 plazas de Policía Local Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 que figuraban como vacantes por don Jorge Fernández Jimeno, don José Tomas Guisema Troyano y don Juan Carlos Ramiro Barragán.

- Dejar vacante sin amortizar 1 plaza de policía Local Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 que ha venido ocupando don Luis González Limón hasta su jubilación.

- Dar el carácter de propiedad a una plaza de Arquitecto Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 28 que figuraba como vacante por doña Inmaculada Sánchez Quesada.

- Crear 1 plaza de Administración Especial; subescala Técnica; Clase Superior denominada Arquitecto/a Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 26, que ha sido eliminada del apartado de laborales.

- Dar el carácter de propiedad a una plaza de Arquitecto Técnico Grupo A2 Nivel de Complemento de Destino 25 que figuraba como vacante por don Pedro Cárdenas Moga.

- Transformar la plaza de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Medía; denominada Bibliotecario/a Grupo A2 nivel de Complemento de Destino 21, en plaza de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Auxiliar; denominada Auxiliar de Cultura Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 18.

- Crear 1 plaza de Administración Especial; Subescala Servicios Especial; Clase Personal de Oficios; Categoría Jefe/a; denominada Jefe del Servicio de Limpieza, Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20.

LABORALES.

- Dejar vacante sin amortizar la plaza de limpiadora a 50% Grupo E nivel 14 Complemento de Destino 14 ocupada por doña Celestina Carmona Heredia hasta su jubilación.
- Dejar vacante sin amortizar la plaza de Conductor del Servicio de Emergencias Grupo C2 Complemento de Destino 18 ocupada por don José María Galiana García hasta su jubilación.
- Dejar vacante sin amortizar la plaza de Conductor Grupo C2 Complemento de Destino 18 ocupada por don Gaspar Arance Romero hasta su jubilación y transformarla en Conductor/a-Maquinista con el mismo grupo y complemento de destino.
- Ocupar 1 plaza que figuraba como vacante de Ayudante de cocina Grupo E Nivel de Complemento de Destino 14 por doña Pilar Mesa Navío.
- Ocupar 1 plaza que figuraba como vacantes de Educador/a de Guardería Grupo C1 Nivel de Complemento de Destino 20 por doña Ana Fé Molina González.
- Dejar vacante sin amortizar 1 plaza de conserje Grupo E Nivel de Complemento de Destino 14 que venía ocupando don Francisco Balbuena Herrera hasta su jubilación definitiva.
- Dejar vacante sin amortizar 1 plaza de Oficial de jardinería Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 que ocupaba don Lorenzo Gaitán Rus hasta su jubilación.
- Ocupar 1 plaza que figuraba como vacante de Jefe de Equipo de Limpieza, Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 por don Juan Aguilar Villar.
- Ocupar una plaza que figuraba como vacante de Oficial de Servicios (Electricidad), Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18, por don Francisco Javier Gil Ramos.
- Ocupar una plaza que figuraba como vacante de Auxiliar de Gestión, Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 por doña María Luisa García Morales.
- Ocupar seis plazas que figuraban como vacantes de Peón de Limpieza Varia, grupo E, Nivel de Complemento de Destino 14 por don Diego García Muñoz, don Silvestre Lara Urea, don Idelfonso López Fernández, don Juan José López Fernández, don Juan Miguel Martínez Campos, don Salvador Perales Sáez
- Ocupar una plaza que figuraba como vacante de Conserje grupo E, Nivel 14 de Complemento de Destino por don José María Moya Barrales
- Ocupar dos plazas que figuraban como vacantes de Limpiador/a al 80% de la jornada, grupo E, Nivel de Complemento de Destino 14 por doña Juana Del Moral Sánchez, doña Salvadora Tejada Carmona.
- Ocupar dos plazas que figuraban como vacantes de Limpiador/a al 57,14% de la jornada, grupo E, Nivel de Complemento de Destino 14 por doña Mercedes Padilla Trigo, y doña

María del Carmen Moreno Martínez.

- Ocupar quince plazas que figuraban como vacantes de Limpiador/a al 50% de la jornada, Grupo E, Nivel de Complemento de Destino 14 por doña Concepción Cedrón Soriano, doña Ramona Aguilar Jimenez, doña Ana Jordán Valdivia, doña Antonia Moreno Cuadrado, doña Rosario María Rus Rodríguez, doña M.^a del Carmen Sánchez, doña Francisca Rangel Moya, doña Pilar Casado Gutiérrez, doña Leonor Cámara Padilla, doña Agueda Olivares Cabrera, doña M.^a Teresa Fernández Santamaría, doña Rosario Prieto Extremera, doña Monserrat Ayuso Jordán, doña Alfonsa Botías Vago y doña Antonia Torres Sánchez.

- Dejar vacante y amortizar la plaza de Arquitecto, Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 26, que venia ocupando doña Inmaculada Sánchez Quesada hasta su nombramiento en plaza de Arquitecto del apartado funcionarios.

- Amortizar la plaza de Jefe de Equipo de Limpieza, Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 que estaba vacante.

- Crear la plaza de Peón de servicios varios Grupo E Nivel de Complemento de Destino 14,

- Ocupar la plaza que figuraba como vacante de Auxiliar de Consumo al 50% de la jornada; Grupo C2 Nivel de Complemento de Destino 18 por doña Rosa María Cachinero Pérez.

O.A.L. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL.

- Crear una plaza de conserje en 2ª actividad Grupo E nivel de Complemento de Destino 14.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2023.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN.

Funcionarios:

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Especifico Anual	OEP	Observaciones	PROV.
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	30	21.395,56		VACANTE	C.M.
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	30	21.395,56		VACANTE	C.M.
TESORERO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería			23	15.588,55		VACANTE	C.M.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	Admón. General	Técnica			25	10.673,57		PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		25	10.673,57		PROPIEDAD	C.M.
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	10.016,59		PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.647,14		PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	9.869,49		PROPIEDAD	C.M.
TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.437,03	OEP 2022	VACANTE	C.M.
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	7.141,00		PROPIEDAD	C.M.
ADMINISTRATIVO/A	10	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.653,21		7 PROPIEDAD 3 VACANTE	C.M.

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	OEP	Observaciones	PROV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	3	C2	Admón. General	Auxiliar			18	5.470,83		1 PROPIEDAD 2 VACANTES	C.M.
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Inspector/a	26	11.483,34		PROPIEDAD	C.M.
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Subinspector/a	24	11.412,20	OEP 2022	VACANTE (2)	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	7	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Oficial	21	10.330,05	OEP 2022	5 PROPIEDAD 2 VACANTES (2)	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL EDUCACIÓN VIAL	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Oficial	21	9.481,42		VACANTE (1)	C.M.
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Oficial	21	9.647,03		VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL	27	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Policia	20	10.146,30	1 OEP 2021 2 OEP 2022 2 OEP 2023	22 PROPIEDAD 5 VACANTES	C.M.
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Policia	20	7.521,58		VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Policia	20	9.647,03		VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Policia	20	9.232,99		VACANTE (1)	C.M.
POLICÍA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Policia	20	9.647,03		VACANTE (1)	C.M.
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	14	8.389,25		PROPIEDAD	C.M.
MAESTRO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	Director/a	23	9.180,88	OEP 2022	VACANTE	C.M.
EDUCADOR/A GUARDERÍA	5	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	7.689,95	1 OEP 2022 3 OEP LEY 20/21	1 PROPIEDAD 4 VACANTE	C.M.
INTEGRADOR/A SOCIAL	1	C1	Admón Especial	Técnica	Auxiliar	Educador/a Apoyo Centro Discapacitados	20	6.531,18		PROPIEDAD	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón Especial	Técnica	Superior		28	12.282,68		PROPIEDAD	C.M.
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón Especial	Técnica	Superior		26	12.282,68	2023	VACANTE	C.M.
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media		25	10.658,81		PROPIEDAD	C.M.
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		20	6.748,78		PROPIEDAD	C.M.
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	10.293,66		PROPIEDAD	C.M.
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	7618,85		PROPIEDAD	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6.884,24		PROPIEDAD	C.M.
AUXILIAR DE CULTURA	1	C1	Admón Especial	Técnica	Auxiliar	-	20	5.470,83	OEP 2023	VACANTE	C.M.
JEFE DE SERVICIO DE LIMPIEZA	1	C1	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	20	7.761,13	OEP 2023	VACANTE	C.M.
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	84										

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

(1) Declarados para segunda actividad.

Personal Laboral Fijo

Las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Especifico Anual	OEP	Observaciones	PROV.
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	10.673,57		CUBIERTOS	C.M.
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.271,31		CUBIERTO	C.M.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.470,82		2 CUBIERTOS	C.M.
AUXILIAR DE CONSUMO (1/2 Jornada)	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	2.735,41		CUBIERTO	C.M.
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.284,16		CUBIERTO	C.M.
NOTIFICADOR/A	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.569,17		CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	2	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	8.485,27		CUBIERTOS	C.M.
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6748,78		CUBIERTO	C.M.
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.759,57		CUBIERTO	C.M.
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	5.126,91		CUBIERTO	C.M.
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.531,26		CUBIERTO	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Especifico Anual	OEP	Observaciones	PROV.
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.677,62		CUBIERTO	C.M.
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	23	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.635,80		CUBIERTO	C.M.
JEFE/A DE SERVICIOS	1	A2	26	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	10.016,59		CUBIERTO	C.M.
DIRECTORA DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.895,14		CUBIERTO	C.M.
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	6	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.689,95		CUBIERTOS	C.M.
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.858,40		CUBIERTO	C.M.
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.425,16		CUBIERTO	C.M.
CONSERJE	7	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.684,38		4 CUBIERTOS 3 VACANTES	C.M.
CONSERJE	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.684,38		2 CUBIERTOS (1)	C.M.
CONDUCTOR/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.569,23	OEP 2019	VACANTE	C.M.
CONDUCTOR/A-MAQUINISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.569,23	OEP 2023	VACANTE	C.M.
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	8004,97		1CUBIERTO 1 VACANTE	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS DE FORJA/CARPINTERÍA METÁLICA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24	RD 14/2021	VACANTE (2)	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS DE CARPINTERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24		CUBIERTO	C.M.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Especifico Anual	OEP	Observaciones	PROV.
OFICIAL DE SERVICIOS DE FONTANERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24		CUBIERTO	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24	OEP 2020	1 CUBIERTO 1 VACANTE	C.M.
OFICIAL DE SERVICIOS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24		1 CUBIERTO 1 VACANTE	C.M.
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.884,24	OEP 2023 PROMOCIÓN	VACANTE	C.M.
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6.001,18	OEP 2023	3 CUBIERTOS 2 VACANTES	C.M.
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6884,24	1 OEP 2019 1 OEP 2021 2 OEP 2022 1 RD 14/2021	3 CUBIERTO 4 VACANTES 1 VACANTE (2)	C.M.
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6.001,18		3 CUBIERTOS 2 VACANTES	C.M.
PEÓN SERVICIOS VARIOS	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6.001,18		1 VACANTE	C.M.
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	12	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6.361,19	RD. 14/2021	7 CUBIERTO 3 VACANTES 2 VACANTES (2)	C.M.
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	8.736,15		CUBIERTO	C.M.
TECNICO/A TURISMO	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8880,81		CUBIERTO	C.M.
AUXILIAR DE INFORMACIÓN	1	C1	18	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.470,83		CUBIERTO	C.M.
AGENTE DINAMIZADOR	1	C1	16	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.974,89		CUBIERTO	C.M.
DINAMIZADOR/PUBLICISTA	1	C1	16	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.974,89	OEP 2021	VACANTE	C.M.
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	7.761,13		CUBIERTO	C.M.
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.470,82		CUBIERTO	C.M.
Limpiador/a 80% jornada	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.455,33		CUBIERTOS	C.M.
Limpiador/a 57,14% jornada	2	E	14	Certificado de Escolaridad	3.182,22		CUBIERTOS	C.M.
Limpiador/a 50% jornada	16	E	14	Certificado de Escolaridad	2.784,59		15 CUBIERTOS 1 VACANTE	C.M.
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	105							

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

- (1) Declarados para segunda actividad.
- (2) Estabilización Empleo Temporal.

Personal Eventual

Nº de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales	PROV.
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	29.357,39 €	LD
1	Coordinador/a de Obras y Servicios Municipales	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Obras y Servicios Municipales	29.357,39 €	LD

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN.

Personal laboral fijo.

Denominación	Nº de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Especifico anual	Observaciones	PROV.
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	9.072,97	Cubierto	C.M.
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.884,24	Cubierto	C.M.
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.884,24	Cubierto	C.M.
Limpiador/a	7	E	14	Certificado de Escolaridad	5.569,17	3Cubiertos 4 vacante	C.M.
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	6.001,18	1Cubierto 1 Vacante	C.M.
Peón de Pintura	1	E	14	Certificado de Escolaridad	6.001,18	Vacante	C.M.
Conserje	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.684,38	2 Vacantes	C.M.
Conserje	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.684,38	1 Cubierto 1 Vacante (1)	C.M.
Total nº de puestos	17						C.M.

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de O.A.L. Centro Especial de Empleo "Integra":

- (1) Declarados para segunda actividad.

Bailén, 23 de marzo de 2023.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.